



MODELO ASOCCSALUD_4D

CÓDIGO DEL CONCURSO: 251124/ACS/003	
RESOLUCIÓN: 25 de Noviembre de 2024	BOUC: 25 de Noviembre de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (LOGOPEDA)	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario Cruz Roja	
SERVICIO DE: Rehabilitación	
ASIGNATURA/S: Prácticas Externas	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Aldea Jiménez, Araceli	77.4



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten- ciales (Hasta 40 puntos)	B. Expediente académico (Hasta 20 puntos)					C. Méritos Docentes (Hasta 20 puntos)				D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)								TOTAL			
											Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos					
											11	12	13	14	15	16	17	18		19	20	
Aldea Jiménez, Araceli	40	3	3.8	5			12	8				1	1		1.6					2	77.4	

- | | | | |
|--|---|--|--|
| <p>1.-
Méritos asistenciales</p> <p>2.-
1. Diplomatura o Grado en Logopedia</p> <p>3.-
2. Nota media del expediente</p> <p>4.-
3. Formación de Postgrado en Logopedia o disciplina afín</p> <p>5.-
4. Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín</p> | <p>6.-
3 por año trabajado hasta 40 Ptos.</p> <p>7.-
hasta 3 Ptos.</p> <p>8.-
hasta 8 Ptos.</p> <p>9.-
hasta 5 Ptos.</p> <p>10.-
hasta 2 Ptos.</p> | <p>6.-
5. Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín</p> <p>7.-
1. Profesor Asociado CC. de la Salud</p> <p>8.-
2. Cualquier figura contemplada en LOU</p> <p>9.-
3. Logopeda Colaborador o Colaborador Honorífico</p> <p>10.-
4. Docencia reglada en universidad pública</p> | <p>B.
hasta 2 Ptos.</p> <p>C.
3 por año hasta 12 Ptos.</p> <p>C.
3 por año hasta 12 Ptos.</p> <p>C.
2 por año hasta 8 Ptos.</p> <p>C.
1 por año hasta 3 Ptos.</p> |
|--|---|--|--|



11.-

1.1. Por libros

12.-

1.2. Capítulos de libros

13.-

2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto

14.-

2.2. Publicaciones en revistas sin índice de impacto

15.-

3.1. Por ponencia, mesa redonda o conferencia

D. **16.-**

2 Ptos. 3.2. Por póster

D. **17.-**

1 Pto. 4.1. Proyectos de investigación compet. unión europea

D. **18.-**

1 Pto. 4.2. Proyectos de investigación compet. nacionales o autonómicos

D. **19.-**

0,5 Ptos. 4.3. Proyectos de investigación compet. universidades públicas

D. **20.-**

0,4 Ptos. 4.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas)

D.

0,3 Ptos.

D.

5 Ptos.

D.

4 Ptos.

D.

3 Ptos.

D.

2 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Toledo Maestro, Natalia	1, 3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Javier González Marqués
SECRETARIA: Natalia Melle Hernández
VOCAL: Miguel Lázaro López Villaseñor
VOCAL: Teresa Simón López
VOCAL: María Teresa Schüller Moreno

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de enero de 2025

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: